

Factura: 001-002-000023581



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20151701002003033

NOTARIO OTORGANTE:	RA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO		
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:47)		
	TERCERA, CUARTA Y QUINTA		
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS		

		~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	
IOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIAZ GRANADOS CASTRILLON UIS MIGUEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707095426
	CARACTER CONTRACTOR CO		TO SECULAR SEC

NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, TH	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2015
	WALKER SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707095426

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Dra. Naota Delgado Loor actaria segunda del canton cuito

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Superintendencia

- Superi



Factura: 001-002-000023580



20151701002P07689



# NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura l	N°:	201517010	02P07689					
·		PERSONAL PROPERTY OF THE PERSONAL PROPERTY OF		~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~				
		***************************************	***************************************	ACTO O CO JMENTO DE CAPIT.	NTRATO:			
		00000000000000000000000000000000000000			AL EN NUMERAI	RIO		
FECHA DE	OTORGAMIENTO:	23 DE DICI	EMBRE DEL 2015,	(16:46)	***************************************	Orange and Debugger		
OTORGAN				***************************************	***************************************		Marca and American Co.	
				OTORGA	DO POR			
Persona	Nombres/Razón s	ocial	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaló n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DIAZ GRANADOS CAS LUIS MIGUEL	TRILLON	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1707095426	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	WALKER SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM
				À FAVO				
Persona	Nombres/Razón s	ocial	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
				. ,				
UBICACIÓ	N		*******************			Address, section of the section of t	·	
	Provinc	ia	74	<b>1</b> C	antón			Parroquia
PICHINCH	A		***************************************	QUITO	***	IÑAQL	IITO	
Committee of the Committee of			opening Column to granger a Thirty in	Carrier Told National State of				**************************************
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:	******	***************************************	Andrews Profession of the Co.				
OBJETO/O	BSERVACIONES:	Charles Contractors	······································	TERRITER CONTRACTOR CO	TERRON STATEMENT TO THE TOTAL PROPERTY OF TH	***************************************	***************************************	
<u> </u>	The state of the s					***************************************		00000000000000000000000000000000000000
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O O:	20000.00	***************************************		***************************************			

Dra. Retold Delgado Loor Notaria segunda pel samen guita

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000001

**ESCRITURA DE:** 

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPAÑÍA WALKER SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM

QUE OTORGA:

LUIS MIGUEL DÍAZ GRANADOS CASTRILLÓN, EN SU CALIDAD DE

**GERENTE GENERAL** 

**CUANTIA:** 

US\$ 20.000,00

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-

DI: 5 **COPIAS** 

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés de diciembre del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Luis Miguel Díaz Granados Castrillón, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía WALKER SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o

seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste el Aumento de Capital y reforma de estatuto de la compañía WALKER SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM, al tenor de las siguientes cláusulas.-PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor Luis Miguel Díaz Granados Castrillón, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía WALKER SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.- La compañía WALKER SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el seis (06) de Noviembre del dos mil nueve (2009), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta (30) de Noviembre del dos mil nueve (2009).- Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de WALKER SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM, en reunión celebrada el día veintidós (22) de diciembre del año dos mil quince (2015), aprobó aumentar del capital suscrito y pagado de la compañía mediante capitalización de utilidades no distribuidas, y consecuentemente reformar su Estatuto Social, en los términos que constan en la cláusula siguiente.-TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO: EI señor Luis Miguel Díaz Granados Castrillón, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía WALKER SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM. procede a dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha veintidós (22) de diciembre del año dos mil quince (2015), de conformidad con los siguientes términos: Tres punto uno.- Se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía por la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00); el cual se paga mediante capitalización de utilidades no distribuidas; con lo que, el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 20.000,00), dividido en veinte mil (20.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000002

de América; Tres punto dos.- El detalle del aumento de capital 🔖

continuación:*

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS US\$	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO US\$	NÚMERO DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO
Luis Miguel Díaz Granados Castrillón	640,00	16.000,00	16.640,00	16.640
María Alegría Albán Bustamante	80,00	2.000,00	2.080,00	2.080
María Patricia Romo Ruiz	80,00	2.000,00	2.080,00	2.080
TOTAL	800,00	20.000,00	20.800,00	20.800

Tres punto tres.- Como consecuencia del aumento de capital indicado en el numeral que antecede, se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de conformidad con el texto que se detalla a continuación: "Artículo Cinco. - Capital. - El capital social suscrito y pagado de la compañía es de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.800,00), dividido en veinte mil ochocientas (20.800) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas gozarán del derecho preferente a suscribir una cantidad de acciones futuras proporcionales al número de acciones actuales de su propiedad en la sociedad". - CUARTA.- DECLARACIONES: El Gerente General de WALKER SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM, declara bajo juramento lo siguiente: a) Que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital objeto del presente instrumento, por parte de los señores accionistas. b) Que se compromete y obliga a efectuar todos los ajustes en libros sociales, emisión de nuevas acciones y demás procesos necesarios para hacer efectivo el contenido del presente instrumento. c) Que conforme a lo acordado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día (22) de diciembre del año dos mil quince (2015), está plenamente autorizado para suscribir todo documento relacionado con este aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura pública como documentos

habilitantes, los siguientes: a) Nombramiento debidamente inscrito en el Registro de Sun Delgan su Delgan su Delgan Mercantil del cantón Quito, del señor Luis Miguel Díaz Granados Castrillón, was su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía WALKER cuado SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM.- b) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía WALKER SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM, celebrada el día (22) de diciembre del año dos mil quince (2015).- SEXTA.-CUANTIA: La cuantía del presente instrumento es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00).- SÉPTIMA.- PROCURACIÓN: Los doctores Patricio Peña Romero, Mario Rafael Larrea Andrade y abogados Gabriel Solís Vinueza y Francisco Larrea Yépez, quedan debidamente facultados para solicitar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como para realizar cualquier gestión necesaria para la formalización del presente acto societario.- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Gabriel Solís Vinueza, con matrícula profesional número diecisiete dos mil diez doscientos veinte (17-2010-220) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura); y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

Luis Miguel Díaz Granados Castrillón

1707095426

LA NOTARIA

LACI. PODIOMORIGOO LOOF CIARIA SECUNDA DEL CANTOS GUITO

# ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WALKER SERVICIOS DE MARKETENG S.A. WSM

En la ciudad de Quito, a los veintidos días del mes de diciembre del ano dos miliquince/ a las 11 horas, en la Av. Amazonas 4080 y Naciones Unidas, Edificial Puertas del Sol Torre Oeste, 4to Piso, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía WALKER SERVICIOS DE MARKETINGS A. WSM con los siguientes accionistas: I) El señor Luis Miguel Díaz Granados Castrillón, propietario de seiscientas cuarenta (640) acciones, representado por el Abogado Gabriel Solís Vinueza, según carta poder que se agrega al expediente de la junta; II) La señora María Alegría Albán Bustamante, propietaria de ochenta (80) acciones, representada por el Abogado Gabriel Solís Vinueza, según carta poder que se agrega al expediente de la junta; y, III) La señora María Patricia Romo Ruiz, propietaria de ochenta (80) acciones, representada por el Abogado Francisco Larrea Yépez, según carta poder que se agrega al expediente de la junta por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción confiere a su titular un voto.

Actúa como Presidente Ad-hoc, el abogado Gabriel Solís Vinueza, y como Secretario Ad-Hoc, el Abogado Francisco Larrea Yépez. El Presidente solicita al Secretario que se verifique el quórum de instalación de la Junta, luego de lo cual el Secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual acuerda conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el destino de los valores registrados en la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones";
- 2) Aprobar la absorción de pérdidas acumuladas de la Compañía; y
- 3) Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía y reforma de Estatuto.

A continuación, se procede a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día:

1) Conocer y resolver sobre el destino de los valores registrados en la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones":

Toma la palabra el Abg. Gabriel Solís Vinueza, quien señala que a la fecha la contabilidad de la compañía registra la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,000.00) como aporte para futura capitalización, a nombre del señor Luis Miguel Díaz Granados. Manifiesta que en virtud de que no se realizará un aumento de capital a través de la referida cuenta, propone que la Junta General de Accionistas, apruebe que el valor antes mencionado se contabilice como una cuenta por pagar a favor del accionista Luis Miguel Díaz Granados, y que dicha cuenta sea pagada conforme a las instrucciones que se reciba por parte del accionista y en función de la

disponibilidad de caja de la compañía. Sometido a votación, la Junta General de la

Accionistas aprueba por unanimidad la propuesta antes mencionada.

Se procede a conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

# 2) Aprobar la absorción de pérdidas acumuladas de la Compañía:

Toma la palabra el Abogado Gabriel Solís Vinueza, quien manifiesta que a la presente fecha, la Compañía registra una pérdida acumulada por el valor de US\$ 9.062,83, lo cual, sitúa a la empresa en causal de disolución. En tal virtud, mociona a la junta aprobar que, la totalidad del valor registrado como pérdidas acumuladas, sea enjugado a través de la cuenta patrimonial de utilidades no distribuidas hasta por el valor de US\$ 9.062,83. Luego de las deliberaciones del caso, la junta general de accionistas aprueba en su totalidad la moción que antecede y autoriza al Gerente General de la compañía para que instruya al departamento contable, acerca de los registros y anotaciones que deban realizarse, producto de las resoluciones adoptadas en los puntos 1 y 2 del orden del día.

Se procede a conocer y resolver sobre el último punto del orden del día:

# 3) Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía y reforma de Estatuto:

Toma la palabra el Abogado Gabriel Solís Vinueza quien menciona que con el propósito de fortalecer la imagen patrimonial de la Compañía, es necesario aumentar el capital suscrito y pagado de la misma, para lo cual mociona a la Junta que se apruebe el aumento de capital por la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00) mediante la emisión de veinte mil (20.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará en su totalidad mediante capitalización de utilidades no distribuidas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS US\$	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO US\$	NÚMERO DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO
Luis Miguel Díaz Granados Castrillón	640,00	16.000,00	16.640,00	16.640
María Alegría Albán Bustamante	80,00	2.000,00	2.080,00	2.080
María Patricia Romo Ruiz	80,00	2.000,00	2.080,00	2.080
TOTAL	800,00	20.000,00	20.800,00	20.800

Los accionistas presentes, aprueban por unanimidad el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, por la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00). Perfeccionado el aumento, el capital suscrito y pagado de la Compañía ascenderá a la suma de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.800,00), dividido en veinte mil ochocientas (20.800) electiones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El Presidente de la Junta expone que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas, es necesario reformar además, el estatuto social de la compañía, particularmente en lo que respecta al capital, por lo que pone en consideración de la Junta General, el siguiente proyecto de reforma:

"Artículo Cinco. - Capital. - El capital social suscrito y pagado de la compañía es de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.800,00), dividido en veinte mil ochocientas (20.800) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas gozarán del derecho preferente a suscribir una cantidad de acciones futuras proporcionales al número de acciones actuales de su propiedad en la sociedad."

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General aprueba por unanimidad la reforma en los términos antes planteados, la misma que deberá ser incorporada al estatuto.

La Junta General de Accionista AUTORIZA al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública y ejecute todos los actos que sean necesarios para formalizar y perfeccionar lo resuelto por la Junta General de Accionistas en esta reunión extraordinaria y universal.

Por concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente dispone que se redacte el acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; hecho lo anterior, el acta es leída íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban en su totalidad y para constancia firman sin excepciones.

Gabriel Spin Vinneza

Presidente Ad-Hoc.- En representación de

Luis Miguel Díaz Granados

María Alegría Albán Bustamante

Francisco Larrea Yépez

Sécretario Ad-Hoc.- En representación

María Patricia Romo Ruiz

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

> Dra. Paola Delgado Loor notaria segunda del canton quito



Quito, 26 de octubre de 2013

Señor Don LUIS MIGUEL DÍAZ - GRANADOS CASTRILLÓN Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía WALKER SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período de cinco años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúmpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos. Usted reemplazará en el cargo al señor Jorge García B.

La Representación Legal de la compañía es ejercida por el Gerente General y sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

La compañía WALKER SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM se constituyó mediante escritura pública celebrada el 6 de noviembre de 2009, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 30 de noviembre de 2009.

Muy atentamente,

María Patricia Romo Ruiz SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTACION:

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía WALKER SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM.

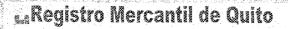
Fecha de Aceptación: 26 de octubre de 2013

Luis Miguel Díaz - Granados Castrillón

Ce: 1707095426

Nacionalidad: Ecuatoriana

0000005





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

#### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

-					A 16 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	NÚMERO DÉ REPERTORIO:	38744		1 .1-1			
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2013					
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16359			*		1
÷	REGISTRO:	LIBRO DE NOMB	RAMIENTOS		1.50	11111111111111111	7

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/10/2013
FECHA ACEPTACION:	26/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WALKER SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo		Plazo	
1707095426	DIAZ GRANADOS	GERENTE G	ENERAL	5 AÑOS	
	CASTRILLON LUIS MIGUEL				

#### 4. DATOS ADICIONALES

CONST: #RM: 3943 DEL 30/11/2009 NOTARIA 40 DEL 06/11/2009 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NÉCESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRÍQUE AGUIRRE LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

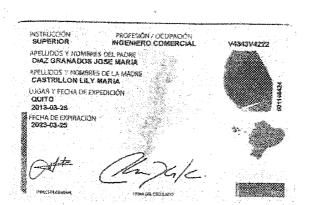
DIRECCIÓN DEL REGISTRO; AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

Nº 0345132

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

> Dra. Paola Delgado Loor votaria segunda del canton quito







# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

> Dra. Paola Delgado Loor notaria segunda del canton quito

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA WALKER SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM, que otorga LUIS MIGUEL DIAZ GRANADOS CASTRILLON, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de diciembre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO







### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	59156
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6493
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707095426	DIAZ GRANADOS CASTRILLON	REPRESENTANTE LEGAL
	LUIS MIGUEL	

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMPAÑIA DE
	SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /23/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WALKER SERVICIOS DE MARKETING S.A. WSM
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3943 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS JOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMA-20 EL Moramil del canton distri REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

